

Paraná, 11 de Enero de 2019.-

Sres. Proveedores,

S / D:

Por medio de la presente se lo invita a realizar una cotización de insumos y descartables, destinados al Hospital de la Baxada Dra. Teresa Ratto, sito en calle Gral. Alvarado N° 2.250, entre calles Soldado Carlos Mosto y Gral. Gerónimo Espejo de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.-

A efectos de una clara y precisa identificación del objeto de esta invitación a cotizar se clasifican los bienes en renglones en el "Cuadro Para Ofertar" que forma parte de la presente invitación (se adjunta además el archivo en formato "Excel"):

Código	Reng.	Descripción	Cant. Sol.
INS00620	12	ACIDO TRICLOROACETICO 90% X 20 ML	1
DES00319	15	AGUJA ESPINAL PUNTA QUINCKLE PARA OBESIDAD. 22 G 4 3/4" (LONGITUD 120MM DIAM 0.7MM). X 1	20
BAC00002	22	AMPICILINA + SULBACTAMA 10µg/10µg DISCOS. UN ENVASE X 50 DISCOS	2
BAC00001	23	AMPICILINA DISCOS 10 µg un envase x 50 discos.	2
INS00134	29	BENTONITA X 1KG	2
BAC00027	30	BILIS ESCULINA AGAR X 100 GR	1
EST00021	31	BOBINA DE GASA DE TELA NO TEJIDA- 70% FIBRA DE CELULOSA Y 30 % POLIESTER ANCHO 30 CM	1
BAC00021	34	CALDO NUTRITIVO X 100 GR	1
BAC00003	35	CEFALOTINA 30 µg DISCOS. UN ENVASE X 50 DISCOS.	2
BAC00005	36	CEFATAZIDIMA 30 µg DISCOS. UN ENVASE X 50 DISCOS.	1
BAC00004	37	CEFOTAXIMA 30 µg DISCOS. UN ENVASE X 50 DISCOS.	2
BAC00010	38	CEFOXITINA 30 µg DISCOS. ENVASE X 50 DISCOS.	1
BAC00052	39	CEPA DE ATCC DE S. AUREAUS. X UN VIAL	1
BAC00006	43	CIPROFLOXACINA 5 µg DISCOS. UN ENVASE X 50 DISCOS	2
BAC00011	46	CLINDAMICINA 2 µg DISCOS. ENVASE X 50 DISCOS.	1
BAC00043	48	COLISTINA 10 µg DISCOS. ENVASE X 50 DISCOS	1
BAC00037	50	COLORANTE ROJO DE METILO	1
INS00282	51	CREMA ANALGESICA (DICLOFENAC 3 %) x 1 KG.	1
BAC00023	60	FENILALANINA AGAR X 100 GR	1
BAC00040	61	FENILALANINA REACTIVO X 100 ML	1
BAC00016	64	GENTAMICINA 10 µg DISCOS. ENVASE X 50 DISCOS.	1
BAC00039	75	INDOL REACTIVO (SEGUN ERLICH) X 100 ML	1
EST00061	80	KIT PARA LA DETECCION DE PROTEINAS RESIDUALES (TIPO KPRO2-E69-TERRAGENE) X 50 UNIDADES	1
BAC00028	83	MEDIO CROMOGENICO PARA UROCULTIVO X 100 GR	1
BAC00013	85	MINOCICLINA 30 µg DISCOS. ENVASE X 50 DISCOS.	1
BAC00025	86	MOELLER MEDIO BASE PARA DECARBOXILASAS X 100 GR	1
BAC00009	88	NITROFURANTOINA 300 µg DISCOS. ENVASE X 50 DISCOS.	2
BAC00015	89	NOVOBIOCINA 5 µg DISCOS. ENVASE X 50 DISCOS.	1
BAC00038	90	OXIDASA DISCOS. ENVASE X 50 DISCOS	1
BIO00083	92	PINZA BIOPSIA RADIAL JAW ESTANDAR AGUJA 2.2MM, 16CM LONG	10
BAC00042	94	PLACAS DE PETRI ESTERILES DESCARTABES (15 X 50-55) MM	50
INS00621	96	PODOFILINA 25 % X 20 ML	1
BAC00033	98	PYR - A - ENTEROCOCO DISCOS. ENVASE X 25 DISCOS.	1
BAC00022	99	RM-VP CALDO X 100 GR	1
BAC00024	101	S.I.M. MEDIO X 100 GR	1
BAC00047	102	SANGRE OVINA DESFIBRINADA ESTERIL X 100 ML	2
EST00026	107	SOPORTE METALICO PARA INDICADOR DE LAVADO(TIPO CHEMDYE CDWAH - TERRAGENE) X UNID	1
BAC00030	108	T.S.I. AGAR X 100 GR	1
BAC00008	110	TMS 25 µg DISCOS. ENVASE X 50 DISCOS.	2
BAC00032	114	UREA AGAR CHRISTENSEN X 100 GR	1
BAC00020	116	XLD AGAR X 100 GR	1

Las condiciones para ofertar serán las siguientes:

1. FORMA DE COTIZAR:

- 1.1. Escritas a máquina, en idioma español (se solicita NO escribir a mano las ofertas, ya que esto dificulta su posterior lectura e interpretación).-
- 1.2. S.E.R.S.E. se reserva el derecho de admitir o desestimar aquellas ofertas presentadas dentro del plazo hábil, pero que hayan sido escritas a mano.-
- 1.3. Por medio de correo electrónico, a la casilla comprashospitaldelabaxada@gmail.com hasta las 12:00 hs. del día Viernes 18/01/19. S.E.R.S.E. se reserva el derecho de aceptar ofertas remitidas erróneamente a otros correos electrónicos institucionales del Hospital de la Baxada Dra. Teresa Ratto.-
- 1.4. Toda oferta enviada después del plazo citado en el punto anterior, no será considerada válida.-

2. OFERTA ECONÓMICA:

- 2.1. La cotización se deberá efectuar en pesos argentinos.-
- 2.2. Deberá especificarse el precio total y final de cada renglón, incluyendo el pago de todos los tributos vigentes. En caso de corresponder, deberá detallar la alícuota de "IVA" aplicada. De no especificarse la alícuota de IVA correspondiente, se procederá aplicando la alícuota general.-
- 2.3. En caso de existir tributos que graven el producto, deberá detallar la alícuota aplicada.-
- 2.4. Los precios especificados en la oferta no podrán luego ser modificados por los oferentes bajo ningún concepto.-
- 2.5. Los precios deberán comprender todos los costos de envío y entrega en el domicilio del Hospital.-

3. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES:

- 3.1. En todas las ofertas se deberá especificar la cantidad, nombre comercial (marca), laboratorio (en caso de corresponder) y presentación ofertada.-
- 3.2. En caso de que el oferente no "especifique/describa/detalle" el producto que está ofertando, al momento de realizar el análisis técnico de la oferta, S.E.R.S.E. podrá considerar que coincide exactamente con lo solicitado.-

4. VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS:

- 4.1. El vencimiento de los productos no podrá ser inferior a doce (12) meses a partir de su entrega en el Hospital.-
- 4.2. S.E.R.S.E. se reserva el derecho de adjudicar a proveedores cuyos productos ofertados tengan un plazo de vencimiento menor al detallado en el Punto anterior, siempre que esto sea lo más conveniente para los intereses de S.E.R.S.E. y el plazo para el cual haya sido planificada la compra sea suficiente para considerar razonablemente que serán consumidos antes de su caducidad.-

5. POTESTAD DE REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN:

- 5.1. S.E.R.S.E. se reserva la potestad de reducir o ampliar las cantidades en el acto de adjudicación hasta en un treinta por ciento (30%), de acuerdo a todas las condiciones y precios que surjan de las cotizaciones individuales.-

6. CUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO:

- 6.1. **PLAZO:** Diez (10) días corridos, a partir de la fecha de recepción de la orden de compra.-
- 6.2. **LUGAR:** Servicio de Farmacia, Hospital de la Baxada, calle Gral. Alvarado N° 2.250, Paraná, Entre Ríos.-
- 6.3. **DÍAS Y HORARIO:** Los días de cumplimiento serán de lunes a viernes hábiles, de 08:00 a 19:30 hs.-
- 6.4. **AVISO DE ENTREGA:** Cuando el adjudicatario esté en condiciones de efectuar la entrega, deberá comunicarse previamente al Servicio de Farmacia, a los fines de coordinar y agilizar la entrega.-

6.5. **FORMA DE CUMPLIMIENTO:** Todos los productos deberán entregarse debidamente envasados y/o embalados y/o empaquetados, de conformidad con las recomendaciones de protección y conservación del fabricante.-

Las ampollas y frascos deben tener impreso en cada unidad la identificación del principio activo, concentración del mismo y fecha de vencimiento.-

7. FACTURACION:

8. La factura (tipo "A/C") deberá extenderse a nombre de "Salud Entre Ríos Sociedad del Estado", CUIT 30-71496517-0, Responsable Inscripto ante el I.V.A., Responsable Exento en II.BB., Impuesto a Ganancias Exento, y se presentarán al momento de entrega de los bienes, junto con el correspondiente remito.-

9. PAGO DEL ADJUDICANTE:

9.1. **FORMA Y PLAZO:** El pago se realizará mediante transferencia bancaria en CBU declarada por el adjudicatario.-

9.2. **PLAZO:** Dentro de los sesenta (60) días corridos, contados a partir del cumplimiento total y exacto del proveedor y la entrega de la correspondiente factura.-

9.3. **CONDICIÓN:** Para ello, será obligatorio que el adjudicatario posea "Certificado de Libre Deuda Fiscal para Proveedores del Estado" o "Certificado de Regularización de Deuda para Proveedores del Estado", emitido por la Administradora Tributaria de Entre Ríos, conforme a las Resoluciones Nº 16/12 y Nº 28/12 de la A.T.E.R., vigente al momento de realizar el pago.-

Sin más, hago oportuna la presente para saludarlos muy atentamente.